

(NÚMERO 3338.—SU PRECIO 10 CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ, DEL MARTES 20 DE SETIEMBRE DE 1825.

SAN EUSTAQUIO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Hospicio.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.
Sale el sol á las 5 h. y 52', y se oculta á las 6 h. y 8'.

AFFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epojas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientes.	Airemosfera.
A las 9 de la mañana.	30, 0, 00.	73, 5	S.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 86	74, 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 9, 58	74, 5	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Bajamar á las 2 h. 1' mad. | 2.a Bajamar á las 2 h. 44' tard. |
| 1.a Altamar á las 8 h. 22' mañ. | 2.a Altamar á las 9 h. 5' noch. |

Londres 31 de Agosto.

El 18 de Junio llegaron á Montevideo los trasportes, salidos de Rio Janeiro con 1.300 hombres. Corria la voz de que el general Sucre iba á socorrer á los insurgentes, que sitiaban á Montevideo, y que llevaba consigo 1.500 hombres. Esta voz, á que generalmente no se daba crédito, creemos tenga poca probabilidad.

En el New-York Advertiser de 11 de Agosto se lee lo siguiente: Las noticias que hemos recibido del Rio de la Plata no dejan duda de que se rompa pronto la guerra entre el Brasil y Buenos Ayres, respecto á la posesion de Montevideo por el gobierno del Brasil. Los insurgentes de Montevideo reciben secretamente dinero y municiones de los de Buenos Ayres. Amenazan invadir á Rio Grande; y poner en libertad los esclavos con la condicion de que se unan á ellos.

Estracto de una carta del agente del Lloyd en Montevideo, fecha 15 de Junio.—Parece cierto que habrá contestaciones entre el gobierno del Rio de la Plata y el del Brasil. La parte oriental, si sale bien con

su empresa , volverá á ser probablemente una porción integrante de la confederación de las provincias unidas del Río de la Plata. Parece que estas últimas le dan socorros.—El almirante portugués ha salido hoy con destino á Buenos Ayres á notificar á aquel gobierno que sino deja de dar dinero y municiones á los insurgentes , el Brasil le declarará inmediatamente la guerra, y le bloqueará el puerto.

Hemos recibido periodicos de Buenos Ayres desde 8 de Mayo hasta el 8 de Junio esclusive. Contienen varios artículos bastante fuertes respecto á la conducta del gobierno del Brasil , el que ha reunido al imperio el territorio de la banda Oriental , de la cual se ha apoderado. He aquí algunos extractos de dichos periodicos.—Las últimas noticias autenticas que hemos recibidos acerca de los asuntos de la Banda Oriental nos informan de que la empresa proyectada por los patriotas que salieron de esta ciudad ha sido conducida perfectamente. Montevideo está sitiado por una fuerza regular , á las órdenes de Bonifacio Calderon y Fructuoso Ribeiro. La Colonia y Mercedes están tambien sitiadas por otros cuerpos. Los habitantes de la Banda muestran un grande entusiasmo por la libertad de su provincia, y se unen á nuestros compatriotas.— El bergantín *Norval* ha llegado a este puerto con 50 familias escocesas que el gobierno establecerá en las orillas del Paraná , cerca de S. Pedro. Habiendo el gobierno representado la necesidad de aumentar las fuerzas en la linea del Uruguay , como medida de precaucion por lo que pueda suceder de resultas de la guerra en la Banda Oriental , se ha oficiado al gobierno de la provincia de Entre-rios , á fin de que se le autorize para los gastos necesarios. Este ha respondido que tomaría las medidas mas prontas para ejecutar el plan propuesto.

Barcelona 5 de Setiembre.

El Consulado portugués de ésta plaza hace notorio al comercio que S. M. F. (Q. D. G.) deseoso de aumentar el tráfico y negociacion en sus reinos , y atendiendo al adelanto progresivo que ya han tenido algunas manufacturas en ellos , á la necesidad que hay de cieras del extranjero y á evitar el contrabando y comercio fraudulento , se sirvió por su Real albará de 4 de junio ultimo levantar la prohibicion y admitir la entrada del extranjero (bajo los competentes derechos á cada clase) á los tejidos de seda , los de lana , cueros curiados , cajas para tabaco de cualquiera especie ó material , loza , goma copal , y otros pequeños articulos que citan las órdenes anexas á dicho Real albará : quedando siempre prohibidos los cereales (menos en las ocasiones de su permiso) el almidon , el vino , aguardiente y licores de todas clases y especies , los bastones con estoque dentro , los puñales y pistolas cortas de bolsillo , las obras de conserjería y pasamanería , excepto cuando vinieren empleadas en vestidos y muebles admisibles , el tabaco y todo lo comprendido en este contrato , los naipes , los cerdos vivos y el aceite de olivos ó de nabos.

Los efectos que antes estaban prohibidos y quedan hoy admisibles solo podrán entrar por los puertos de Lisboa y Oporto, y por ningún otro, ni seco ni mojado, y siempre pagando los derechos establecidos al tiempo de su despacho en las aduanas. Los cueros curridos bajo el título de becerros pagarán por arratel (cuasi libra castellana) 160 reis (4 rs. vn.) cuando vengan enteros, y el doble si vinieren cortados para obra.

Los tratados existentes con las otras naciones, y las leyes que especifican la bandera y países que hacen subsistente y aprobada la importación de los géneros tales como el azúcar, café, té y otros, quedan en su entero vigor en cuanto à su despacho para el consumo.

— También la comisión superior de Salud pública de Portugal publicó un edicto con fecha de 12 de Agosto próximo en que entre otras cosas ordena—que las embarcaciones procedentes de Algeciras y Gibraltar queden sujetas a la cuarentena de 6 días, y serán admitidas solo en el puerto de Lisboa llevando géneros susceptibles de contagio y que las embarcaciones de los otros puertos de España en el Mediterráneo estarán solo sujetas à la cuarentena de observación por solos 4 días. Barcelona 1.^o de Setiembre de 1825.— Diego María Gallard.

Madrid 12 de Setiembre.

El capitán general de Granada D. José Alvarez Campana, que acaba de tomar el mando de dicha provincia, y el segundo cabo de la misma D. José O'Lawlor, han dado parte al Gobierno, con fecha de 3^o del que sigue, de haber descubierto en aquella ciudad una conspiración contra los soberanos derechos del Rey N. S., tramada por el porta-estandarte del regimiento de caballería 3.^o provisional D. José Manuel de Morales y otros tres oficiales, en la cual estaban complicadas otras varias personas de las que tenían relaciones con Bessieres. Estos insensatos criminales, à quienes se les ha sorprendido el plan de alzamiento entre sus papeles, y que tuvieron hasta la temeraria osadía de intentar seducir á su propio coronel y teniente coronel mayor, descubrieron sus malvados proyectos al cabo 1.^o del citado regimiento Cresencio Saez, y al cabo 2.^o Miguel Viñches, prometiéndoles grados de oficiales y recompensas pecuniarias. Pero estos dos nobles militares, fieles á sus juramentos de lealtad, dieron parte del caso á su coronel, y este á las autoridades superiores referidas, las cuales dispusieron el arresto, en la Alhambra, de Morales, y de los que desde las primeras diligencias han aparecido cómplices. Todos los oficiales y soldados del regimiento han manifestado en esta ocasión su adhesión á la augusta Persona del Rey N. S. y á sus soberanos derechos, y su estricta disciplina, y ni uno solo se ha dejado corromper.

S. M., enterado de esta infame tentativa, se ha servido mandar que Morales y los que resulten cómplices en su traición, sean juzgados en el término mas breve posible, y castigados con toda la

severidad de las Reales ordenanzas y decretos vigentes, especialmente los de 17 y 21 del mes ultimo, à fin de que la pena que las leyes les impongan sirva de escarmiento á los que por solo saciar su desmedida ambicion se arrojen á trastocar la tranquilidad pública, y de recuerdo á todos los conspiradores, que S. M. está irrevocablemente resuelto á no permitir que se altere el orden y la paz de sus amados vasallos, y se desconozca su autoridad soberana, sean los que fueren los pretestos con que encubran los malvados sus perversos designios.

—El dia 27 de Agosto dos ó tres oficiales de la guarnicion de la plaza de Tarrasa, de acuerdo, al parecer, con algunas otras gentes, concibieron el loco y criminal proyecto de revolucionar la ciudad, y asesinar, segun decian, á todos los negros, y á los demas á quienes les pareciese bien, echando el gobernador á un pozo. Para esto, uno de los oficiales que entraban en el plan de la conspiracion, juzgando sin duda que todos los demas serian tan depravados y faltos de honor como ellos, fué à comunicar sus ideas con el comandante de la guardia del castillo, y concertar las medidas para la ejecucion de ese horrible atentado en la madrugada siguiente. Mas tropezó con lo que seguramente no esperaba, es decir, con un oficial digno de su clase, amante del Rey, fiel á sus juramentos, cristiano y honrado, el qual procuró disuadirlo de empeño tan indigno y tan temerario; mas viendo que esto no era fácil, tomó el partido que le dictaba su honor y su conciencia, y dió inmediatamente parte de esta ocurrencia al gobernador de la plaza. Este jefe tomó sin perdida de tiempo las disposiciones convenientes para disipar la conspiracion, y aprehender á los culpados. La tropa de la guarnicion, los voluntarios Realistas y todas las autoridades se presentaron con el mayor zelo y entusiasmo á sostener los soberanos derechos del Rey N. S. contra los infames perturbadores del sosiego público; y en efecto todo se disipó en el momento. Fueron arrestados tres oficiales, que parece eran los principales agentes de la rebelion, aunque luego consiguieron fugarse dos de ellos. La causa se sigue con toda actividad, y los malvados sufrirán la pena á que se han hecho acreedores, para que esto sirva de ejemplo y escarmiento con que se contenga la necia osadía de los que aun no acaban de renunciar á sus impotentes esfuerzos.

Capitanía del Puerto 19 de Setiembre.

La polaca sarda la *Amable Livieta*, capitán Cayetano Lodi, de Génova, Marsella y Gibraltar en 4 dias con trigo fué reconocida por una goleta insurgente, que le registró sus papeles y la dejó seguir su viage.

Nota de los gefes, oficiales y tropa que se embarcaron en Pisco á las órdenes del Sr. Brigadier D. Antonio Tur en la fragata americana Porcia, que fondeo en Cádiz el 15 del presente.

Cantabria.—Brigadier: D. Antonio Tur. Capitanes con grado

de teniente coronel y paga de comandantes: D. Ramon Capilla, D. Marcelo Corbalan. Capitan con grado de teniente coronel: D. Bernabé Molina. Capitanes: D. Bartolomé Brabo, D. Eugenio Yáñez. Tenientes con grado de capitanes: D. Santos de las Heras, D. Antonio Martínez. Subteniente: D. Juan Romero. Un sargento 1.^o, 2 cabos y 3 soldados.

Infante D. Carlos.—Comandantes: D. Casimiro Pueyo, D. Martín Iriarte. Segundo Ayudante: D. Agustín Muñoz. Teniente graduado de capitan: D. Juan Barroso. Tenientes: D. Pedro Hernández, D. Diego Rey. Subtenientes: D. Antonio Barroso, D. Juan Sánchez, D. Vicente Baquero, D. Andrés Navarro, D. Manuel Oyas. Un sargento 1.^o, 3 segundos y 2 soldados.

Guías.—Comandante: D. Andrés Parra. Capitan: D. Rafael Villanueva. Tenientes: D. Rumescindo Nieva, D. Modesto Rodríguez, D. Manuel Gabilanes. Subtenientes: D. Miguel Trapot, D. Domingo Abella, D. Manuel García. Un soldado.

Castro.—Comandante: D. Antonio Aspiros. Capitan graduado de teniente coronel: D. José María Vallejos. Tenientes: D. José María Baquero, D. Antonio Arredondo, D. José Arnanz.

Arequipa.—Capitan graduado de teniente coronel: D. Vicente Ruiz. Capitan: D. Félix Norzagaray.

Burgos.—Teniente graduado de capitan: D. Vicente Echeverry. Teniente: D. Antonio Sien. Subtenientes: D. Francisco Sien, D. Victoriano Sien. Un sargento 2.^o.

Imperial Alejandro.—Subtenientes: D. José Menéndez, D. Tomás Puente, D. Agustín Vega. Un sargento 2.^o.

Artillería.—Capitan: D. Rafael Campo. Un sargento 2.^o.

Usares de Fernando VII.—Comandante: D. Francisco Miranda. Teniente: D. José Fernández. Alfereces: D. José Martín, D. Antonio Romero, D. José Sola, D. Pedro Fraquero. Dos soldados.

Dragones de la Unión.—Comandante: D. Juan Bautista Egúia. Capitan graduado de teniente: D. Manuel Arregui. Capitan: Don Sebastián Ascarrelazabal. Tenientes con grado de capitan: D. Luis Salinas, D. Manuel Rayas. Tenientes: D. Juan Francisco Ansoategui, D. Antonio González, D. Francisco Xavier Alonso de Izcue, D. Juan Medina. Alfereces: D. Bibiano Tarazona, D. Vicente Galindo. Un sargento y 3 soldados.

Dragones del Perú.—Capitan graduado de teniente coronel: D. Joaquín Morán. Capitan: D. Juan Morilla. Ayudantes: D. Manuel Carrascosa, D. Luis Villanueva. Tenientes: D. Manuel Albor, D. Gaspar Segura. Alfereces: D. Pedro Catalina, D. León Sánchez, D. Miguel Breno, D. Benito Varela, D. José María Zaraza, D. Juan Santos Murrieta, D. Ricardo Antona, D. José María Sans, D. Matías Fernández, D. Vicente Doñoro. Un sargento 2.^o, un trompeta, 2 cabos 1.^o y 3 soldados.

Granaderos de S. Carlos.—D. Patricio Jimenez. Un sargento 2.^a
Granaderos de la Guardia.—Un sargento segundo.

Estado Mayor General.—Segundo Ayudante general con grado de coronel: D. José Antonio Mangas. Factores Provisionales: D. Francisco Sanchez.

Embarcados en Tenerife.—Comandante: D. Andres Riesco. Ex-capitan: D. Juan Marquez. =Rufino Morales. D. Domingo Roman, alcalde mayor de la isla de Palma y su esposa. D. Agustin Gallego, Doña Maria de las Nieves. D. Manuel Perez.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaria del Gobierno de esta plaza y que se les entregaran cuando se presenten por ellos.—D. Donato Ruiz de Santa Cruz, teniente coronel indefinido.—D. José Daisemberger, comandante indefinido.—D. Antonio Jabat, capitan retirado.—D. Domingo Bequerizas, capitan agregado al E. M.—D. Gaspar Egidio de Aragon, capitan indefinido.—D. Cristoval Zamora, capitan retirado.—D. Pablo de Rica, ayudante indefinido.—D. Manuel de Arrilliaga, ayudante indefinido.

En el término de Osuna, partido de la Lopa y á una legua escasa de la población se vende una hacienda de olivar llamada el Cipres, de 3 ó 40 pies de estacas y garrotes, de 50 a 60 años, con era empedrada, un pozo dulce de un agua esquisita, otro abundante para el ganado, cusa de labor capaz con habitaciones para los animos, caballeriza, tinaon, pajar, enseres de labor &c. y un bello coimenar de manpostaria enmedio de la posesion, todo dentro de una linea. Los que quieran comprarla, con un buen molino de aceite en la ciudad villa, juntas ó con separacion estas fincas podrán entenderse con D. Francisco Aranza de Aguirre en el colegio mayor de Maestre Rodrigo de Sevilla ó con el Sr. D. Antonio Perez Gil en Santacar, que darán todas las demás noticias que deseen sobre ellas.

En la calle de Belen, barrio del Mundo Nuevo, num. 312, se ha establecido una almona en donde se fabrica jabon de todas clases, y por ahora se pondrá de venta al publico, jaspeado de superior calidad al precio de 22 qtos. cada libra; y por mayor á los que convengan con su dueño.

La casa calle de Albarizuela, num. 16, en Puerto Real, últimamente recorrida por dentro y fuera, apreciada en 221.642 rs. vn. se vende por 800: quien quisiere comprarla por dicho precio acudirá á la calle de S. Francisco, núm. 46, por las mañanas de una ó dos, y por las tardes á las cuatro.—La cusa chica, núm. 18, se dará por 100 rs., y por ambas se escuchará proposicion hasta el dia 21 del presente Setiembre, habiendo visto antes el que haga oferta.—Tambien se admitirá en pago otra casa en esta ciudad que esté en buena calle y su precio sea un tercio menos que la de Puerto Real, es decir de 147 á 150 rs. vn. poco mas ó menos.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1825.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Frutos ultramarinos.			
Azucar de la Habana, arroba			
Rpta. en tierra 28 y 34 á 29 y 35			
Blanca id. sola , , , , , 33 á 37			
Terciada idem. , , , , , 00 á 29			
Azucar en depósito. , 00 y 00 á 00 y 00			
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 00 á 29			
Añil Roj. de Guatém. lib. rpta. 27 á 28			
Sobre. , , , , , , , , , , 2. á 24			
Corte , , , , , , , , , , , 18 á 20			
Flor de Caracas , , , , , 32 á 34			
Sobre. , , , , , , , , , , 00 á 00			
Corte. , , , , , , , , , , , 00 á 00			
Algodon de Caracas. ql. ps. , , , 00 á 40			
Lima de 1.a y 2.a á , , , 26 á 36			
Bálsamo del Peru. lib. rpta. , , 12 á 12			
Cojal lib. rvn. , , , , , , , , , , 05 á 07			
Cacao Caracas, f. de riel lib. ps. 58 á 65			
Guayaquil: , , , , , , , , , , 17 á 18			
Cascarrilla de Guanuco, lib. rpta. 12 á 15			
Guamaches , , , , , , , , , , 02 á 06			
Calisalla en suerte, , , , , 16 á 17			
Celorada , , , , , , , , , , 08 á 12			
Loja . , , , , , , , , , , 11 á 13			
Pinia rvn. , , , , , , , , , , 03 á 04			
Café, ql. ps. fs. , , , , , , , , , , 16 á 17			
Id. en dep. , , , , , , , , , , 00 á 14			
Carey libra rvn. , , , , , , , , , , 160 á 240			
Cobre del Perú, el ql. ps. , , , , , 29 á 31			
De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00			
Cueros de B.-A.. lib. en t. ctos. 00 á 33			
De la Habana, idem. , , , , , 00 á 26			
Estanó, el quintal ps. , , , , , , , , , , 00 á 20			
Grana corriente. arreba duc. - 100 á 108			
Id. zacatillos y blancos sups. 100 á 108			
Granilla. , , , , , , , , , , 28 á 34			
Lana de Vicuña lib. rvn. , , , , , , , , , , 00 á 21			
Item de idem de Lima lib. rpta. co á 00			
Lima de Buenos-Ayres arroba			
Pfs. , , , , , , , , , , 42 á 05			
De Guanuco libra rvn. , , , , , , , , , , 8 á 10			
Polvó de Grana, arrob. ps. , , , 12 á 15			
Pimienta de Tabasco, lib. ctos. 00 á 24			
Pimienta fina, libra rvn. , , , , , , , , , , 4 á 4½			
Palo Campeche ql. rpta. abord. , 25 á 26			
Brassilete, ps. , , , , , , , , , , 00 á 11			
Moraíete. , , , , , , , , , , 00 á 00			
Zuelas curtidas lib. ctos. , , , , , , , , , , 00 á 00			
Vainillas sups., corriente inferiores. el mill. ps. , , , , , , , , , , 00 á 00			
Jalapa sana el quintal . , , , , , , , , , , 00 á 00			
Zefza Honduras arb. pfs. , , , , , , , , , , 00 á 14			
De de la Costa . , , , , , , , , , , 00 á 09			
Comestibles y otros efectos.			
Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. , , , , , , , , , , 41 á 42			
Acero de Vizcaya, quintal ps. , , , , , , , , , , 10 á 12			
de Trieste en depósito, , , , , , , , , , , 00 á 10			
de id. en tierra, , , , , , , , , , , 16 á 17			
Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs. co á 00			
Id. de Suecia . , , , , , , , , , , 00 á 6			
Arroz arroba abordo rvn. , , , , , , , , , , 25 á 30			
Id. de la Carolina q. en tierra pfs á 5½			
Azafrán, libras en tierra rvn. , , , , , , , , , , 95 á 105			
Azogne, ql. pfs. , , , , , , , , , , 42			
Almend. de Mallorca ql. ps. abo. co á 13			
Aliante en tierra. . , , , , , , , , , , 00 á 15			
Bacalao nuevo de Terranova, abordo , , , , , , , , , , 91 á 102			
abordo , , , , , , , , , , 91 á 102			
Bres de Suecia, barril ps. fs. ab 7 á 7½			
Caoba, codo de Burgos; ps. , , , , , , , , , , 09 á 32			
Cedro, id. , , , , , , , , , , 8 á 10			
Canela de Holanda de R. a. , , , , , , , , , , 18			
lb. en tierra rpta. , , , , , , , , , , 29 á 30			
En depósito de R. a. , , , , , , , , , , 00 á 25			
De China rvn. , , , , , , , , , , 18			
Clavos de comer, libras rvn. , , , , , , , , , , 20			
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00			
Carne de Vacas de N. A. bar. ab. 00 á 00			
Cebada del reino , id. , , , , , , , , , , 24 á 28			
Duelas de Hamburgo, cada 1200 en tierra, ps. fs. , , , , , , , , , , 450			
Id. del N. de A. , idem idem 300			
Fierro planchuela de Vizcaya, ql. abordo , , , , , , , , , , 46 á 48			
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 00 á 19			
Garbanzos del reino, fanega rn. 78 á 130			
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 48 á 50			
Cochineras á bordo , , , , , , , , , , 50 á 52			
Harina de Castilla abordo , , , , , , , , , , 8			
Idem del N. A. en tierra. Id. 00 á 00			
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , , , , , , , 16 á 20			
Maiz, fanega abordo rvn. , , , , , , , , , , 00 á 46			
Manteca de puerco en cuñetas abordo lib. rvn. , , , , , , , , , , ce			
Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. , , , , , , , , , , ce			
Watfor. nueva. qtos. , , , , , , , , , , ce			
Caplow, idem ctos en tierra , , , , , , , , , , ce			
Holanoa id. abordo qtos. , , , , , , , , , , 40			
Hamburgo nueva idem , , , , , , , , , , 42			
Cork, , , , , , , , , , , ce			
Francesa nueva en tierra qtos. , , , , , , , , , , ce			
Queso de Flandes ql. abordo piz. , , , , , , , , , , 104			
Dicho plato , , , , , , , , , , ce			
Sal despec. para el extrangero rvn. , , , , , , , , , , 85			
Tabla de pino de Suecia, 120 ps. , , , , , , , , , , 78			
Vigas de Flandes inglesas eedorv. , , , , , , , , , , 42 á 45			

Té perla libra rvn.	30 á 32	S. Sebastián Sin operaciones,
Idem hizon.	21 á 22	Bilbao 1 p ^o ben.
Idem verde.	10 á 12	Londres 38
Trigo de Jerez f. abordo	{	París 7½ pap.
Id. de Sevilla id. {	coá oo	Hamburgo 92 papal
Id de Castilla abordo duro	oo á 62	Amsterdam 101 papal
Id. duro de Levante a bordo	oo á oo	Génova
Id. tierno abordo	oo á oo	Gibraltar 1½ á 1½ p ^o benef.
Tocino de N. A. beza pfs. de abordo	16	Vales Consolidados sin operaciones
Jabón duro de Málaga y Sevilla	si en villa, ql. abordo pfs.	No consolidados idem Intereses idem.
De Mallorca abordo	18 á 8½	
Blando de Mallorca id., en	5½	Premios de Seguros en buque español.

Caldos.

Aguardiente de 58 p. ^o , el	
bar. ab. de 4½ arrob. ps.	0 á 12½
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 54
Id. de Holanda id.	40 á 42
Anisado de Mallorca pfs.	42 á 46
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	26 á 28
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	6 á 6½

Papel.

Florets superior de Cata.	
luna cada resma rvn.	70 á 86
Florete corriente.	48 á 66
Medio florete.	34 á 42
Alccy florete.	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	24 á 26
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p ^o	
Id. de pagares 6 á 8. p ^o	
Madrid corto ¾ benef.	
Sevilla á 8 d. v. par ¼ benef.	
Barcelona en pfs. corto 1 á 1½ benef.	
Valencia y Alicante par 1 benef.	
Malaga corto 1¾ p. o benef.	
Santander á 8 d. v. f. 1½ p ^o benef.	

Vaor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de veillon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 6½ mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de 2 onzas de Aragon, 114 dos sentimos de Cataluña, 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca, 129 y un sexto lib. de 2 onzas de Valencia, 93 y 13 centavos de Amsterdam, 144½ lib. peso rueso de Genova, 95 lib. de Amburgo, 133½ lib. de Liorna, 129 y 22 centavos arrastreis de Lisboa, 101½ lib. avor du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles, 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon, 22½ cahices de Alicante, 78½ cuarteras de Cataluña, 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca, 325 y 7 decimos barchillas de Valencia, 1½ lastre de Amsterdam, 46 y 9 tiacima minas de Genova, 46½ alqueires de Lisboa, 160 bushels de Londres, 102 bomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon, 109½ de Alicante 5½ canas catalanas, 97 y 1 decimo varas de Santia, 148 y 2 tercio canas de Mallorca, 92 y 5 16 varas de Valencia, 12½ canas de Amsterdam, 5½ canas de Genova, 16 varas de Lisboa 92 y 16½ yardas de Londres, 7½ y 3 sentimos canas de Paris.

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex	
Veracruz, , , , , 00 á 00 6 00 9½	
Gosta-firme . , , , , 00 á 00 6 00 7	
Cartagena y Sta. Marta, 00 . 00 00 7	
Honduras . , , , , 40 á 13 6 18 7	
Habana, , , , , 40 á 12 6 16½ 7½	
Puerto-Rico , 40 á 10 6 14 6	
Lima y Guayaquil, . , , 00 á 00 6 00 9	
Filipinas . , , , , 40 á 11 6 15½ 8	

Para Europa.

Islas Canarias, , , 25 á 7½ 6 9 3	
Galicia , , , , 33 á 8 6 10½ 2½	
Asturias y Santander, 33 á 9 6 8 3	
Costas de Vizcaya , , 25 á 6½ 6 8 3	
Cartagena y Alicante, 0 á 0 6 4 1½	
Mall., Catal. Mahon 0 á 0 6 7 2	
Lisboa y Oporto , , 0 á 0 6 0 2	
Londres y sus puertos 0 á 0 6 0 3	
Hamb., Amst. y Ost 0 á 0 6 0 4	
Copenh. Cronstad &c. 0 á 0 0 0 6	
Isla de la Madera , 0 á 0 6 0 3½	
Trieste, , , , 0 á 0 6 0 3	
Génova, , , , , 0 á 0 0 0 3	
Marsella , , , , 0 á 0 6 0 3	
Archipiélago , , , 0 á 0 6 0 2	
Gibraltar, , , , , 0 á 0 6 2½ 1	